



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/49/L.35/Rev.1
9 de diciembre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 42 del programa

LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA: PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER
LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y PROGRESOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE
UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Alemania, Austria, Bélgica, Belice, Canadá, Costa Rica,
Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de
América, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Guyana,
Honduras, Italia, Luxemburgo, México, Nicaragua,
Noruega, Países Bajos, Panamá, Portugal, Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia:
proyecto de resolución revisado

La Asamblea General,

Recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como sus propias resoluciones, en particular la resolución 47/118, de 18 de diciembre de 1992, y 48/161, de 20 de diciembre de 1993, en las que la Asamblea General reconoció que subsistían en Centroamérica importantes obstáculos a la plena vigencia de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo, y la necesidad de contar con un marco global de referencia que permita orientar el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de los Gobiernos centroamericanos, así como la conveniencia de incrementar el respaldo brindando recursos para la consolidación de los objetivos propuestos, a fin de evitar que las limitaciones materiales de la región menoscaben o reviertan los logros alcanzados,

Reconociendo la importancia y vigencia de los compromisos adquiridos por los Presidentes centroamericanos desde la reunión cumbre de Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, así como en las subsiguientes cumbres presidenciales, en especial la de Guatemala celebrada del 27 al 29 de octubre de 1993, la cumbre de Guácimo, Costa Rica, celebrada del 18 al 20 de agosto de 1994, la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Managua los días 12 y 13 de octubre de 1994, y la Conferencia Internacional sobre la Paz

y el Desarrollo en Centroamérica, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, los días 24 y 25 de octubre de 1994, en las cuales se estableció un marco de prioridades para la elaboración y ejecución de una estrategia integral de desarrollo sostenible, que contempla lo político, moral, económico, social y ecológico,

Consciente de la importancia de apoyar los esfuerzos de los pueblos y Gobiernos centroamericanos para consolidar una paz firme y duradera en Centroamérica, y tomando en cuenta que el Sistema de la Integración Centroamericana es el marco institucional de la integración subregional, que posibilita promover el desarrollo integral de una manera efectiva, ordenada y coherente,

Convencida de las aspiraciones que animan a los pueblos de América Central para alcanzar la paz, la reconciliación, el desarrollo y la justicia social, así como el compromiso para resolver las diferencias por medio del diálogo, la negociación y el respeto a los intereses legítimos de todos los Estados, conforme a su propia decisión y a su experiencia histórica con pleno respeto por los principios de libre determinación y de no intervención,

Reconociendo la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz que se han realizado en Centroamérica en cumplimiento de las decisiones del Consejo de Seguridad y con el apoyo del Secretario General,

Reconociendo también la necesidad de preservar y ampliar los logros obtenidos por medio de nuevas e innovadoras iniciativas, que tomen en cuenta las nuevas circunstancias prevaletentes en la región, que imponen un nuevo rumbo basado en una estrategia integral de desarrollo sostenible en la región,

Reafirmando que en Centroamérica no puede haber paz sin desarrollo sostenible ni democracia, los cuales son objetivos fundamentales para asegurar los procesos de transformación en la región y alcanzar la aspiración de los pueblos y Gobiernos centroamericanos para que Centroamérica pueda constituirse en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo sostenible,

Subrayando la importancia de la cooperación internacional en el apoyo a la propuesta integral de desarrollo sostenible acordada en las últimas reuniones presidenciales centroamericanas, en particular, la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible y la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo en Centroamérica,

Destacando la importancia de concretar los compromisos para acelerar en Centroamérica el establecimiento de un nuevo modelo de seguridad regional, tal como lo establece el Protocolo de Tegucigalpa¹, y la Agenda y Programa de Acciones Concretas para el Desarrollo Sostenible acordados en la XV reunión de los Presidentes centroamericanos, celebrada en Guácimo, Costa Rica,

Observando con satisfacción los progresos realizados en las negociaciones de paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca con la asistencia del Secretario General y el apoyo del grupo de países amigos del proceso de paz (Colombia, España, Estados Unidos de América,

¹ A/46/829-S/23310, anexo III.

México, Noruega y Venezuela), y la contribución de la Asamblea de la Sociedad Civil y otros guatemaltecos, dentro del marco constitucional y los acuerdos de paz,

Recordando la resolución 48/267, de 19 de septiembre de 1994, por la cual la Asamblea General decidió establecer la Misión de Verificación de los Derechos Humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General,

Subrayando la gran importancia que otorga a la conclusión de las negociaciones, la pronta finalización del enfrentamiento armado interno, y el cumplimiento pleno por las dos partes de los compromisos acordados, todo lo cual contribuirá a que el pueblo de Guatemala pueda superar con éxito los problemas socioeconómicos del país,

Tomando en cuenta el compromiso por las dos partes, el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, por alcanzar la plena vigencia de los derechos humanos y la búsqueda de la paz por medio del diálogo y la negociación,

Observando con satisfacción la realización de elecciones libres y democráticas en El Salvador, así como los avances en el cumplimiento de los compromisos pendientes del Acuerdo de Paz y la voluntad política reiterada por los signatarios del mismo y el apoyo de las diferentes fuerzas políticas salvadoreñas para acelerar la conclusión de cuestiones pendientes vitales, cuya ejecución es indispensable para promover la reconciliación y mantener y consolidar la paz en El Salvador,

Tomando en cuenta los esfuerzos hechos por el Gobierno de Nicaragua para promover una amplia concertación nacional como la mejor forma de consolidar la paz, la reconciliación nacional, la democracia y el desarrollo sostenible con justicia social,

Acogiendo con satisfacción la adopción de la resolución 49/16, de 17 de noviembre de 1994, titulada "Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales", en la cual se reconocen las circunstancias excepcionales prevalecientes en el caso nicaragüense,

Reconociendo que la consolidación de la paz en Nicaragua es un factor clave en el proceso de pacificación de Centroamérica, así como la necesidad urgente de que la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas continúen proporcionando a Nicaragua el apoyo que necesita para seguir impulsando su rehabilitación y reconstrucción económica y social, a fin de fortalecer la democracia y superar las secuelas de la guerra y los desastres naturales recientes,

Reconociendo la valiosa y efectiva contribución de las Naciones Unidas, así como de los diversos mecanismos gubernamentales y no gubernamentales, al proceso de democratización, pacificación y desarrollo de Centroamérica, y la importancia que para la gradual transformación de Centroamérica en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo tienen tanto el diálogo político y la

cooperación económica, que se llevan a cabo en el seno de la conferencia ministerial entre la Comunidad Europea y los países de América Central, como la iniciativa conjunta de los países industrializados (Grupo de los Veinticuatro) y del grupo de países cooperantes (Grupo de los Tres)² por medio de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en América Central,

Teniendo en cuenta que el proceso de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados Centroamericanos concluyó en mayo de 1994 y que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha asumido las funciones de "organismo rector" que antes cumplía la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y la finalización del mandato del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica a través del cual tanto el sistema de las Naciones Unidas como la comunidad internacional, y en particular los países cooperantes, han apoyado las actividades complementarias del proceso de pacificación en Centroamérica,

Considerando la Declaración de Compromisos en favor de las poblaciones afectadas tanto por el desarraigo como por los conflictos y la extrema pobreza, en el marco de la consolidación de la paz en Centroamérica, adoptada en la Ciudad de México el 29 de junio de 1994 en la última reunión internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados Centroamericanos, en la que los gobiernos convocantes declararon la necesidad de continuar atendiendo a las poblaciones desarraigadas, cambiando el énfasis de programas de emergencia hacia estrategias de desarrollo humano sostenible en áreas o poblaciones priorizadas por los países para consolidar la paz y erradicar la pobreza extrema,

Consciente de que Centroamérica ha suscrito la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica³, iniciativa que inaugura una promisoriosa fase de reordenamiento de las prioridades regionales, cuya eficaz ejecución requiere de los máximos esfuerzos, por parte de los gobiernos y de los diferentes sectores de los países centroamericanos, así como el apoyo de la comunidad internacional, para superar las causas estructurales subyacentes que dieron origen a la crisis en la región,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre la situación en Centroamérica⁴,

Reconociendo con profunda satisfacción los Compromisos de Paz y Desarrollo de Tegucigalpa, alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo en Centroamérica⁵,

1. Encomia los esfuerzos de los pueblos y Gobiernos centroamericanos para consolidar la paz mediante la ejecución de los acuerdos adoptados en las últimas

² El grupo de países cooperantes, denominado "Grupo de los Tres", se compone de Colombia, México y Venezuela.

³ A/49/580-S/1994/1217, anexo I.

⁴ A/49/489 y Corr.1.

⁵ A/49/639-S/1994/1247, anexo II.

reuniones presidenciales centroamericanas, en especial la XV reunión de los Presidentes centroamericanos, celebrada en Guácimo, Costa Rica, la Cumbre Ecológica Centroamérica para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Managua, y la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo en Centroamérica, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, y solicita al Secretario General que continúe brindando el apoyo más amplio a las iniciativas y actividades de los Gobiernos centroamericanos;

2. Respalda la decisión de los Presidentes centroamericanos de declarar a Centroamérica región de paz, libertad, democracia y desarrollo, plasmada en el Protocolo de Tegucigalpa¹, y alienta las iniciativas de los países centroamericanos en el marco de la estrategia integral de desarrollo sostenible, basada en las últimas reuniones centroamericanas, para la consolidación de gobiernos que fundamenten el desarrollo en la democracia, la paz, la cooperación y el respeto irrestricto de los derechos humanos;

3. Destaca la decisión de los Presidentes centroamericanos incluida en la Declaración de Guácimo⁶ donde se ha materializado la estrategia nacional y regional denominada Alianza para el Desarrollo Sostenible, iniciativa integral centroamericana en lo político, moral, económico, social y ambiental, que se concreta en un programa de acciones inmediatas con las cuales los países centroamericanos aspiran a convertirse con el respaldo de la comunidad internacional en un modelo de desarrollo sostenible para otras regiones;

4. Acoge con satisfacción los esfuerzos de los países centroamericanos en la promoción del crecimiento económico bajo una concepción de desarrollo humano, así como el progreso alcanzado en el fortalecimiento democrático y la consolidación de la paz en la región, de lo cual es fiel testimonio la exitosa realización de procesos electorales limpios y transparentes llevados a cabo en Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá;

5. Destaca la entrada en funcionamiento del Sistema de la Integración Centroamericana desde el 1º de febrero de 1993 y el registro del Protocolo de Tegucigalpa en la Secretaría de las Naciones Unidas, expresa su pleno respaldo a los esfuerzos que realizan los centroamericanos, bajo el liderazgo político de sus Presidentes para impulsar y profundizar el proceso de integración, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana, y exhorta a los Estados Miembros y organismos internacionales a brindar cooperación efectiva a Centroamérica para que promueva y fortalezca sostenidamente la integración subregional a fin de que ésta se constituya en un mecanismo eficaz para el logro del desarrollo sostenible;

6. Reafirma el interés de concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, la preeminencia del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas, compromiso adquirido durante la XV reunión de los Presidentes centroamericanos en Guácimo, Costa Rica;

⁶ A/49/340-S/1994/994, anexo.

7. Exhorta a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a ampliar su apoyo técnico y financiero para la profesionalización de las fuerzas policiales de los países centroamericanos como garantía de la institucionalidad democrática;

8. Toma nota con satisfacción de la firma del Acuerdo Marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca⁷ del Acuerdo global sobre derechos humanos y del Acuerdo de calendario de las negociaciones para una paz firme y duradera en Guatemala⁸ del Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado y del Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca⁹;

9. Reconoce la importancia de la decisión del Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca de negociar con seriedad y determinación para alcanzar los acuerdos de paz sin más dilaciones;

10. Hace un llamado a las partes interesadas para que se avance rápidamente en el proceso de paz guatemalteco y se logre, en la fecha más cercana posible al plazo que vence el 31 de diciembre, el acuerdo de paz firme y duradera, de conformidad con los compromisos contenidos en el Acuerdo Marco;

11. Reitera su reconocimiento al Secretario General y al grupo de países amigos por sus esfuerzos en apoyo al proceso de paz de Guatemala así como a la contribución de la Asamblea de la Sociedad Civil y otros guatemaltecos, dentro del marco constitucional y los acuerdos de paz por sus esfuerzos en apoyo al proceso de paz de Guatemala;

12. Toma nota con satisfacción del establecimiento de la Misión de Verificación de los Derechos Humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala y, en el contexto de los derechos humanos, insta a las partes interesadas a cumplir plenamente con los compromisos que han suscrito bajo los acuerdos ya firmados, incluido el relacionado con dicha Misión;

13. Toma nota con satisfacción de los esfuerzos de coordinación del Secretario General, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en su conjunto en apoyo al proceso de paz y, en particular, a la ejecución de los acuerdos, y los alienta a continuar proporcionando su asistencia en pro de la paz, la reconciliación nacional, la democracia y el desarrollo en Guatemala;

14. Pide al Secretario General que continúe con su apoyo al proceso de paz en Guatemala por intermedio de su Representante y con su ayuda en la ejecución de los acuerdos;

⁷ A/49/61-S/1994/53, anexo.

⁸ A/48/928-S/1994/448, anexos I y II.

⁹ A/48/954-S/1994/751, anexos I y II.

15. Exhorta al Gobierno de El Salvador y a todas las fuerzas políticas involucradas en el proceso de paz a realizar los máximos esfuerzos posibles para completar los compromisos pendientes vitales conforme el Acuerdo sobre el calendario para la ejecución de los acuerdos pendientes más importantes, así como la ejecución total de los acuerdos en todos sus aspectos, y solicita al Secretario General a que, en consulta con el Gobierno de El Salvador, los Estados Miembros y los organismos especializados prepare modalidades para otorgar a El Salvador, en el marco del Acuerdo de Paz, la cooperación y asistencia necesaria en el período que sigue la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, a fin de garantizar la paz y el fortalecimiento y la consolidación de la reconciliación nacional, la democracia y un desarrollo sostenible;

16. Pide a todos los Estados e invita a las instituciones internacionales de desarrollo y de financiamiento que respondan ágil y generosamente a la solicitud conjunta del Gobierno de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional encaminada a completar los recursos requeridos para la plena ejecución del Acuerdo de Paz;

17. Reitera su reconocimiento de la participación efectiva y oportuna del Secretario General y de sus representantes, y los anima a que continúen realizando todas las gestiones que sean necesarias para que culmine exitosamente la ejecución de todos los compromisos asumidos por las partes en el Acuerdo de Paz en El Salvador, incluidos los esfuerzos para movilizar los recursos necesarios para la reconstrucción y el desarrollo del país, indispensables para la consolidación de la paz y la democracia en El Salvador;

18. Reconoce los logros alcanzados por el pueblo y Gobierno de Nicaragua en sus esfuerzos por consolidar la paz, la democracia y la reconciliación entre los nicaragüenses, así como el diálogo político y la concertación económica y social entre todos los sectores de la nación, a fin de consolidar las bases de la reconstrucción del país;

19. Apoya el tratamiento relativo a las circunstancias excepcionales que continúa viviendo Nicaragua, a fin de que la comunidad internacional y los organismos financieros lo tomen en cuenta para su incorporación en los programas de apoyo para la rehabilitación económica y la reconstrucción social del país;

20. Expresa su beneplácito por la conformación de un grupo de apoyo a Nicaragua, el que bajo la coordinación del Secretario General está jugando un papel activo en el apoyo de los esfuerzos hacia la reactivación económica y el desarrollo social del país, particularmente en lo relativo a la solución del problema de la deuda externa y la consecución de inversiones y recursos frescos que permitan la continuación de los programas económicos y sociales de reconstrucción de ese país, y pide al Secretario General que continúe apoyando esos esfuerzos;

21. Destaca la importancia que, para los esfuerzos de los países centroamericanos en la búsqueda de la paz, la consolidación de la democracia y el desarrollo sostenible, tienen el diálogo político y la cooperación económica que se realizan en el seno de la conferencia ministerial entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los países de América Central, con la participación de los países del Grupo de los Tres como países cooperantes;

22. Pide al Secretario General que preste a los países centroamericanos toda la asistencia que sea posible para la consolidación de la paz y la estrategia de desarrollo sostenible en la región;

23. Reconoce la importancia de los programas ejecutados, de los actualizados y de los pendientes de ejecución y, ante el agotamiento de los recursos asignados al Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica, pide a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a las instituciones internacionales que, a fin de evitar que los logros que se han alcanzado en Centroamérica se reviertan, y se pueda consolidar la paz en la región por medio del desarrollo integral y sostenible, se movilicen los recursos necesarios para poner en marcha nuevos programas nacionales y regionales en apoyo del contenido de la Declaración de Guácimo del 20 de agosto de 1994, de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica adoptada en la Cumbre de Managua y de los Compromisos de Paz y Desarrollo de Tegucigalpa, adoptados en la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo en Centroamérica;

24. Reitera su reconocimiento a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por la ejecución de su mandato en la Conferencia Internacional sobre los Refugiados Centroamericanos y solicita a la comunidad internacional continuar apoyando a la región en los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de la Declaración de Compromisos adoptada en la Ciudad de México el 29 de junio de 1994, en el marco de las nuevas estrategias de desarrollo humano sostenible para erradicar la pobreza extrema y consolidar la paz en el nuevo contexto centroamericano;

25. Destaca los compromisos sobre desarrollo sostenible adoptados en la XV reunión de los Presidentes centroamericanos de Guácimo, en la Cumbre Ecológica Centroamericana de Managua y en la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo de Tegucigalpa, e insta a los Estados Miembros y a los órganos del sistema de las Naciones Unidas a brindarles todo su apoyo;

26. Reitera su pleno reconocimiento y agradece al Secretario General por sus esfuerzos en favor del proceso de pacificación en Centroamérica, particularmente en los países en que es necesario alcanzar y consolidar la paz, la reconciliación nacional, la democracia y el desarrollo sostenible, así como a los grupos de países amigos que directamente han aportado sus contribuciones para el logro de esos fines;

27. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo";

28. Pide al Secretario General que le informe, en su quincuagésimo período de sesiones, sobre el cumplimiento de la presente resolución.
